



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/CONF.189/PC.1/22
19 de julio de 2000

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CONFERENCIA MUNDIAL CONTRA EL RACISMO,
LA DISCRIMINACIÓN RACIAL, LA XENOFOBIA
Y LAS FORMAS CONEXAS DE INTOLERANCIA

Comité Preparatorio
Primer período de sesiones
Ginebra, 1º a 5 de mayo de 2000

INFORME DEL COMITÉ PREPARATORIO SOBRE SU PRIMER PERÍODO
DE SESIONES

Nota de la Secretaría

Exposición de las consecuencias para el presupuesto por programas de los proyectos de decisión del Comité Preparatorio, presentada verbalmente en la novena sesión, el 4 de mayo de 2000, en espera de una exposición final

Vicepresidente-Relator: Sr. Arturo HERNÁNDEZ BASAVE (México)

1. La presente exposición verbal se hace con arreglo al artículo 28 del reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social adoptado por el Comité Preparatorio de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia.
2. Según un proyecto de decisión, el Comité Preparatorio de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia recomendaría a la Asamblea General lo siguiente:

- a) El establecimiento de un grupo de trabajo entre períodos de sesiones, de composición abierta, que se reuniría en Ginebra durante cinco días hábiles a fines de enero de 2001;
- b) La prolongación del segundo período de sesiones del Comité Preparatorio en otros cinco días en mayo de 2001, previendo la participación (la segunda semana del período de sesiones y la semana adicional) de:
 - i) dos representantes de la Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos;
 - ii) dos representantes del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial;
 - iii) cinco representantes de los órganos creados en virtud de tratados (de la Argentina, Australia, el Brasil, Chile y Sudáfrica);
 - iv) tres relatores especiales (sobre el racismo, la intolerancia religiosa y la migración).

3. Se presenta la siguiente información preliminar al Comité Preparatorio en espera de la exposición de las consecuencias para el presupuesto por programas que se ha de presentar a la Asamblea General en su próximo período de sesiones.

	<u>Dólares EE.UU.</u>	
	<u>2000</u>	<u>2001</u>
A. Un período de sesiones del grupo de trabajo entre períodos de sesiones, de composición abierta		
<u>Sección 22</u> : sin costo		
<u>Sección 2</u>		220.000
B. Segundo período de sesiones del Comité Preparatorio (mayo de 2001)	-	-
<u>Sección 22</u>		
Viaje de dos representantes de la Subcomisión	-	20.200
Viaje de dos representantes del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial	-	26.400
Viaje de cinco representantes de los órganos creados en virtud de tratados (de la Argentina, Australia, el Brasil, Chile y Sudáfrica)	-	42.500
Viaje de tres relatores especiales (sobre el racismo, la intolerancia religiosa y la migración)	-	30.200

Dólares EE.UU.
2000 2001

Nota: El viaje de un segundo representante de la Subcomisión y del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial tendría que ser autorizado especialmente por la Asamblea General de conformidad con la reglamentación financiera vigente. Las estimaciones de costos se basan en el supuesto de que se concederá dicha autorización. Además, cabe observar que todos los representantes tendrían que ser designados específicamente por sus respectivos órganos.

Total **119.300**

Sección 2. Prolongación del segundo período de sesiones (una semana)

C. Personal temporario general de apoyo a las reuniones mencionadas	-	225.000
2 P-3 x 12 meses	95.000	95.000
1 SG x 12 meses	38.000	38.000
Total general sección 2	133.000	252.300
Total general sección 2	-	445.000

4. En la sección 22 del presupuesto por programas para el bienio 2000-2001 se ha incluido el monto de 160.000 dólares para cubrir las necesidades sustantivas derivadas del proceso preparatorio de la Conferencia Mundial. La necesidad de recursos adicionales se calcula en 385.300 dólares. Si la Asamblea General no autoriza el viaje del segundo representante de la Subcomisión y del segundo representante del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, el total de las necesidades se reduciría a 362.000 dólares. La capacidad de absorción o la necesidad de recursos adicionales se determinará cuando se prepare la exposición completa que ha de presentarse a la Asamblea General en su próximo período de sesiones.

5. Las estimaciones relativas a los servicios de conferencias se basan en el costo íntegro de los servicios y en el supuesto teórico de que ninguna parte de las necesidades de servicios de conferencias se atenderá con la capacidad permanente prevista en la sección 2 (Asuntos de la Asamblea General y Servicios de Conferencias) del presupuesto por programas para el bienio 2000-2001. Sin embargo, en la sección 2 no sólo están previstas las reuniones programadas en el momento de prepararse el presupuesto sino también las reuniones que puedan ser autorizadas ulteriormente, siempre que el número y la distribución de las reuniones y conferencias se ajusten a los patrones registrados por las reuniones de los últimos años. En consecuencia, no se necesitará ningún nuevo crédito en la sección 2 del presupuesto por programas para el bienio 2000-2001.
